

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	2
---	----------------	---

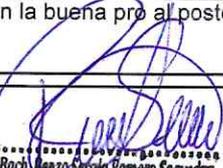
2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En, la ciudad de San Martín de Pangoa, a los 26 días del mes de marzo del año 2024, en la Oficina de la Unidad de Logística, a las 15: 00 horas] horas, se reunieron los integrantes del OEC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la CONTRATACION DIRECTA N°001-2024-OEC/RSSMP, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE GASOHOL REGULAR PARA EL FUNCIONAMIENTO DE TERMONEBULIZADOR Y PETROLEO DIESEL (ITEM PAQUETE) PARA LA PREPARACION DE MEZCLA DE INSECTICIDA PARA EVITAR LA PROPAGACION DE CASOS DE DENGUE DEL DISTRITO DE PANGOA, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
---	--

3	<p>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;"></th> <th style="width: 15%;">Titular</th> <th style="width: 10%; text-align: center;">X</th> <th style="width: 15%;">Dependencia:</th> <th style="width: 30%;">ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RENZO SERGIO ROMERO SAAVEDRA</td> <td style="text-align: center;">Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>		Titular	X	Dependencia:	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	RENZO SERGIO ROMERO SAAVEDRA	Suplente													
	Titular	X	Dependencia:	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES																	
RENZO SERGIO ROMERO SAAVEDRA	Suplente																				

4	<p>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</p> <p>De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Nombre o razón social del postor ganador</th> <th style="width: 30%;">Monto adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">PALACIOS GAMARRA WILBER IGNACIO</td> <td align="center">S/97,757.50</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	PALACIOS GAMARRA WILBER IGNACIO	S/97,757.50
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado				
PALACIOS GAMARRA WILBER IGNACIO	S/97,757.50				

5	<p>BASE LEGAL</p> <p>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>
---	--

6	<p>ACUERDO ADOPTADO</p> <p>Los OEC de Red de Salud San Martín de Pangoa, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>
---	--

7	<div style="text-align: center;">   Bach. Renzo Sergio Romero Saavedra RED INTEGRADA DE SALUD SAMP JEFE DE LOGISTICA </div> <p align="center">NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>
---	---